



Senado aprueba voto electrónico mixto

NOTICIAS



17 Mayo 2023



Visto: 150



La medida aplica para las elecciones posteriores al año 2026 y se implementaría de manera progresiva. Jornadas electorales serían de nueve horas, de ocho de la mañana a cinco de la tarde.

Por Edwin Gutiérrez V.

Bogotá D.C., mayo 16 de 2023 (prensa senado).- Por primera vez en la historia política del país, las elecciones se realizarían a través de un sistema de votación electrónica, mecanismo que entraría en vigencia después de las elecciones de 2026 y de forma gradual para garantizar la transparencia del voto.

Tras 10 horas de intensas discusiones y votaciones, la plenaria del senado aprobó la expedición de un nuevo Código Electoral que derogaría el actual que data de 1986, aunque al proyecto en trámite le restan dos debates en la Cámara de Representantes.

La iniciativa consta de 273 artículos. Uno de ellos amplía el horario de votación que ya no sería de 8 horas, sino de nueve, es decir de ocho de la mañana a cinco de la tarde. La norma incluye la profesionalización del personal que labora en la Registraduría Nacional y mantiene la organización electoral en cabeza del Consejo Nacional Electoral.



elegidos, adelantar un proceso de empalme con suficiente tiempo, en beneficio de las regiones.

La iniciativa contempla paridad de género en las listas a coproraciones públicas, es decir 50 por ciento hombres y cincuenta por ciento mujeres. Los jurados de votación serían seleccionados al azar y no por parte de las empresas como ocurre actualmente. Habrá tarjetas electorales en el idioma de todas las comunidades étnicas que existen en el país. El proceso electoral tendrá auditoria en todas sus etapas, para blindar las votaciones

El congresista **Germán Blanco Álvarez, partido conservador**, uno de los coordinadores ponentes, recalcó: "Este Congreso hoy hace historia".

Por otra parte, los senadores **Paloma Valencia Laserna, Centro Democrático** y **Ariel Ávila Martínez, Alianza Verde**, expresaron su desacuerdo con esta iniciativa. "Esto es un riesgo institucional innecesario. Cuidemos la democracia entre todos", dijo el senador Ávila Martínez. "Invito al Congreso a ser responsable con Colombia", advirtió la senadora Valencia Laserna.

Otro de los aspectos trascendentales para el país que plantea el proyecto es el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente, la reducción del uso de papel en los procesos electorales y la implementación de planes de reciclaje.

Finalmente, el proyecto de ley estatutaria pasa a consideración de la comisión primera de la Cámara y luego, de ser aprobado, quedaría en manos de la plenaria de esa corporación legislativa.



powered by [social2s](#)

[Anterior](#)

[Siguiente](#)

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar
Despachos honorables Senadores y Unidad de Correspondencia
Ubicados en el Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8-68
Biblioteca del Congreso Carrera 6 # 8-94
PBX General: (57)(601) 3823000 - (57)(601) 3824000 - (57)(601) 3825000
Redes Sociales: Facebook - Twitter - YouTube - Instagram

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.
Centro Cultural Gabriel García Márquez.
Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512.
Teléfonos: (57)(601)3822306-(57)(601)3822307
Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
Formulario electrónico derechos de petición
Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co.



Senado de la República de Colombia

